

Traslado las reformulaciones de las propuestas pendientes de la última reunión del Grupo de Trabajo.

1. En relación con la publicación de información de contacto de los altos cargos

Proponemos incorporar en el punto 1.2. una nueva letra c) con la siguiente redacción:

***“Incorporación, también en el apartado 1, de la referencia a la publicación de la información de contacto de altos cargos, consistente en el número de teléfono de acceso directo o el de su secretaría, así como una dirección de correo electrónico”.***

2. En relación con la concreción de la información sobre procesos selectivos

Proponemos matizar la propuesta contenida en el apartado 1.2 d) -que pasaría a ser el apartado e) de aceptarse la anterior propuesta- del modo siguiente (en negrita lo que se propone añadir y tachado lo que se propone suprimir):

***“Adición de un nuevo apartado 3, para incluir la publicación (**directamente o mediante enlaces, cuando sea necesario**) de información sobre procesos selectivos (**calendario anual de procesos selectivos, ofertas públicas de empleo y los aspectos esenciales del desarrollo del proceso de provisión de puestos de empleo**), **sobre relaciones de puestos de trabajo, la identificación e información sobre la actividad sindical de contacto de los órganos de representación unitaria y de la representación sindical, información sobre el personal eventual y estadísticas extraídas de los registros de personal**”.***

3. En relación con las agendas institucionales

Proponemos aclarar el punto 1.2.e) -que pasaría a ser el apartado f) de aceptarse las propuestas previas- en el sentido siguiente (en negrita lo que se propone añadir respecto de la redacción anterior):

***“Adición de un nuevo apartado 4, para incluir la publicación de información sobre las agendas **institucionales** de los **miembros del Gobierno, Secretarios de Estado y al resto de los altos cargos de la Administración General del Estado y de las entidades del sector público estatal, de Derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquella, así como de los altos cargos o asimilados que tengan tal consideración de acuerdo con la normativa autonómica o local que sea de aplicación, haciendo referencia, en línea con el criterio del CTBG, a los siguientes aspectos:*****

- ***Visitas oficiales realizadas o recibidas en ejercicio de su cargo.***
- ***Actos institucionales en que participe, tales como celebraciones o conmemoraciones oficiales; apertura o clausura de períodos de actividad o sesiones; campañas de divulgación o suscripción de acuerdos, protocolos o convenios.***

- **Eventos, actos, conferencias o foros, públicos o privados, nacionales o internacionales, en los que participe en ejercicio de su cargo.**
- **Recepciones, comidas oficiales y actos sociales y protocolarios de cualquier tipo a los que asista en el ejercicio de su cargo.**
- **Comparecencias ante organismos o entidades públicas.**
- **Ruedas de prensa y entrevistas concedidas a los medios de comunicación, así como comparecencias que realice ante éstos.**
- **Reuniones mantenidas en ejercicio de sus funciones públicas con otras personas, físicas o jurídicas, ajenas a la Administración Pública o entidad a la que pertenezca, tales como representantes de medios de comunicación, empresas públicas o privadas, organismos administrativos, instituciones, fundaciones, corporaciones, partidos políticos, sindicatos o entidades con o sin ánimo de lucro al objeto de definir o desarrollar las acciones que corresponda realizar en ejercicio de sus funciones, con identificación de las personas con las que se ha mantenido la reunión y la descripción del objeto de la misma.**
- **Viajes y desplazamientos oficiales realizados por el responsable público”.**